



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Central de Abastos del Norte de Bogotá - CODABAS P.H.
Demandado:	El Arrecife Ltda.
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00717 00
Decisión:	Previo emplazamiento

Incorpórense a la presente actuación, las notificaciones infructuosas, para los fines pertinentes a que haya lugar.

Previo a resolver la solicitud de emplazamiento elevada, se **REQUIERE** al apoderado de la parte demandante, para que, en cumplimiento a lo dispuesto en proveído del 18 de enero de 2022, proceda a notificar a la parte demandada a la dirección física conocida, esto es, el Módulo 3 Local 8 Carrera 7 C No. 180 - 80 Central de Abastos del Norte de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 096.

Bogotá, 12 de julio de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e774ce615e36e04bb0b5f88daba264f870d3d25454c691187b695c470e2827f2**

Documento generado en 11/07/2022 04:50:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>